

ACTA

Expediente nº	Órgano Colegiado
ASV/2023/7	Asamblea Vecinal

DATOS DE CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN

Tipo Convocatoria:

Extraordinaria

Motivo: «Asuntos que no pueden demorarse en el tiempo»

Fecha:

28 de noviembre de 2023

Duración:

Desde las 9:30 hasta las 10:40

Lugar:

Salón del Ayuntamiento

Presidida por:

SAMUEL SAN MIGUEL GURRÍA

Secretario:

XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

ASISTENCIA A LA SESIÓN

XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

Una vez verificada por el Secretario la válida constitución del órgano, el Presidente abre sesión, procediendo a la deliberación sobre los asuntos incluidos en el Orden del Día.

A) PARTE RESOLUTIVA

Aprobación del acta de la sesión anterior

Favorable

Tipo de votación: Unanimidad/Asentimiento

Resolución:

Se procede a dar lectura al acta de la sesión anterior, sometiéndose a votación. La Asamblea Vecinal, por unanimidad, acuerda su aprobación.

Aprobación si procede, de la Cuenta General año 2022	
Favorable	Tipo de votación: Unanimidad/Asentimiento

Resolución:

Visto el expediente de aprobación de la Cuenta General de 2022, y considerando que,

Primero: Esta Cuenta General, preparada por la Intervención y rendida por la Presidencia, está integrada por los documentos a que se refiere el artículo 209 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Segundo: Cuenta con el Informe favorable de la Intervención y ha sido examinada y dictaminada por la Comisión Especial de Cuentas.

Tercero: Sometida a información pública por espacio de quince días hábiles, no se han formulado reclamaciones.

El Pleno de la Corporación, de acuerdo con lo establecido en el artículo 212.4 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, ACUERDA:

Primero: Aprobar la Cuenta General del Excmo. Ayuntamiento de Bádenas del ejercicio 2022.

Segundo: Conforme al artículo 212.5 del citado Real Decreto 2/2004, trasladar la Cuenta General aprobada al Tribunal de Cuentas.

Aprobación si procede, de la modificación núm. 1 del Presupuesto año 2023	
Favorable	Tipo de votación: Unanimidad/Asentimiento

Resolución:

Se muestra a los asistentes el expediente número 1 de Modificación Presupuestaria del ejercicio 2023. La Asamblea Vecinal examina dicho expediente y considerando cumplidas todas las formalidades impuestas por la normativa vigente, tras la correspondiente deliberación, por unanimidad, se adopta el siguiente acuerdo:

Primero: Aprobar provisionalmente el expediente número 1 propuesto, por ajustarse a las prescripciones legales.

Segundo: Exponer este expediente al público mediante anuncio inserto en el Tablón de Edictos de la Corporación y en la correspondiente sección provincial del Boletín Oficial de la Provincia, por quince días, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones antes el Pleno.

Tercero: Se entenderá definitivamente aprobado si no se presentaran reclamaciones al mismo, procediendo a su nueva exposición con detalle de las aplicaciones modificadas. Si existieran reclamaciones, el Pleno dispondrá de un mes de plazo para resolverlas.

B) ACTIVIDAD DE CONTROL

No hay asuntos

C) RUEGOS Y PREGUNTAS

No hay asuntos

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE